

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DON MAURICIO ALEJANDRO VERGARA AVILEZ.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00321/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 6 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 09 de diciembre de 2024, mediante el cual don Boris Acuña González asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
4. La renuncia voluntaria presentada por el funcionario.
5. Las demás facultades legales y reglamentarias que me confiere la ley.

CONSIDERANDO:

1. Que don Mauricio Alejandro Vergara Avilez, RUN [redacted] se desempeñaba como Encargado de Deporte y Juventud de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Que, mediante presentación ingresada con fecha 05 de enero de 2026, el funcionario ha manifestado su renuncia voluntaria y total al cargo que desempeñaba, por motivos de carácter estrictamente personal.
3. Que, conforme a lo señalado por el propio funcionario, dicha renuncia se hace efectiva a contar del día 04 de febrero de 2026.
4. Que, la autoridad edilicia estima procedente aceptar la renuncia presentada, conforme a la normativa vigente

DECRETO

1. **ACÉPTASE** la renuncia voluntaria y total presentada por don Mauricio Alejandro Vergara Avilez, RUN [redacted] al cargo de Encargado de Deporte y Juventud de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, a contar del 04 de febrero de 2026.
2. **DÉJESE CONSTANCIA** que, a contar de la fecha indicada, el funcionario cesa completamente en sus funciones municipales.
3. **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y demás unidades que corresponda, para su conocimiento y fines pertinentes.
4. **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER), de la Contraloría General de la República, y archívese en la carpeta personal del exfuncionario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RENUNCIA	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21557355&hash=50bd6>